

*Acuerdo de 10 de junio, declarando sin lugar la renuncia al Capitan don Laureano Masis.*

El Gobierno:

Con presencia del informe del señor Gobernador militar del departamento,

Acuerda:

Art. único. Declárase sin lugar la renuncia que de Capitan efectivo ha elevado en 31 de mayo último el señor don Laureano Masis, de esta ciudad.

Comuníquese.— Casa de Gobierno.—Leon, junio 10 de 1875.—*Chamorro.*

---